

Referencia:	<b>2021/0000231Z</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 2 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 04.11.2021</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 04.11.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **2. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0020/21 (EXPTE. TAO 2021/08646J). DOS LOTES. INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Presidenta manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 26.10.2021 se acordó solicitar al servicio técnico promotor del expediente la emisión de informe de valoración de las ofertas de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y la realización de los cálculos para determinar, si en principio, hay ofertas anormales o desproporcionadas.

A continuación, la Sra. Presidenta solicita a Doña Gemma Mosquera Paz, Técnica de Aguas y Residuos, que dé cuenta del informe emitido y manifiesta que,

.....”

**Segundo:** Atendidas las ofertas presentadas por los distintos licitadores a los lotes correspondientes, concretamente de acuerdo al Anexo VI Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes presentadas de acuerdo al certificado de empresas presentadas que consta en el expediente.

**Tercero: VALORACIÓN LOTE Nº 1: 377 CONTENEDORES PLÁSTICO.**

Las empresas licitadoras al Lote nº 1 han sido tres:

- Sulo Ibérica, S.A.
- Rototank, S.L.
- Contenur, S.L.

**1.- Criterio Económico: Proposición económica. (70 puntos).**

Las puntuaciones calculadas proceden de la fórmula prevista:

$$P_i = \frac{(P_o * O_o)}{O_i}$$

Donde, Po=70 puntos y Oo=284.635,00 €

Teniendo en cuenta que partimos de un presupuesto base de licitación, sin IGIC incluido, de 340.815,54 €; las ofertas presentadas y su puntuación son las siguientes para este criterio:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO UNITARIO (sin IGIC)	PRECIO OFERTADO (sin IGIC)	Pi
SULO IBÉRICA, S.A.	755,00	284.635,00 €	70,00
ROTOTANK, S.L.	770,00	290.290,00 €	68,64
CONTENUR, S.L.	838,00	315.926,00 €	63,07

## 2.- Criterio Calidad: Incremento del plazo de garantía. (10 puntos).

En cuanto a este criterio consta en el PCAP la siguiente asignación de puntos:

- 3 meses se asignarán: 2,5 puntos.
- 6 meses se asignarán: 5 puntos.
- 9 meses se asignarán: 7,5 puntos.
- 12 meses se asignarán 10 puntos.

Las tres empresas licitadoras ofrecen 12 meses de garantía, por lo que:

LICITADOR	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	Puntuación
SULO IBÉRICA, S.A.	12 meses	10,00
ROTOTANK, S.L.	12 meses	10,00
CONTENUR, S.L.	12 meses	10,00

## 3.- Criterio Ambiental: Porcentaje de material reciclado. (10 puntos).

Establece el pliego la aplicación de la fórmula:

$$P_{mm} = 10 * \frac{O_{mmi}}{100}$$

disponiendo el máximo de puntos (10) a quien aporte el máximo porcentaje de material reciclado en la fabricación de los contenedores.

LICITADOR	PORCENTAJE MATERIAL RECICLADO	Pmrm
SULO IBÉRICA, S.A.	54,68	5,47
ROTOTANK, S.L.	75,00	7,50
CONTENUR, S.L.	87,64	10,00

## 4.- Criterio Social: 20 contenedores con bocas adaptadas. (10 puntos).

En lo que se refiere a este criterio, dispone el PCAP la asignación de 10 puntos a los licitadores que oferten 20 contenedores con bocas adaptadas para personas con movilidad reducida.

Todos los licitadores ofertan la aportación de contenedores con bocas adaptadas:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO UNITARIO (sin IGIC)	APORTACIÓN CONT. CON BOCAS ADPTADAS	Puntuación
SULO IBÉRICA, S.A.	815,00	SI	10,00
ROTOTANK, S.L.	770,00	SI	10,00
CONTENEUR, S.L.	838,00	SI	10,00

Así pues, las puntuaciones obtenidas para el LOTE 1: Suministro de 377 contenedores de carga lateral de material plástico, son las siguientes:

LICITADOR	1.- ECONÓMICO	2.- CALIDAD	3.- AMBIENTAL	4.- SOCIAL	PUNTUACIÓN TOTAL
SULO IBÉRICA, S.A.	70,00	10,00	5,47	10,00	95,47
ROTOTANK, S.L.	68,64	10,00	7,50	10,00	96,14
CONTENUR, S.L.	63,07	10,00	10,00	10,00	93,07

Resulta, por tanto, la empresa Rototank, S.L. la que ha obtenido mayor puntuación.

**Cuarto: VALORACIÓN LOTE Nº 2: 702 CONTENEDORES METÁLICOS.**

La única empresa licitadora al Lote nº 2 ha sido Sanimobel, S.A.

**1.- Criterio Económico. (70 puntos).**

a) Proposición económica. (15 puntos).

El presupuesto base de licitación, sin IGIC incluido, asciende a 872.684,28 €; y la oferta presentada por Sanimobel, S.A., es de 872.235,00 €.

b) Aumento del número de contenedores. (55 puntos). Sanimobel, S.A. no oferta incremento del número de contenedores.

**2.- Criterio Calidad: Incremento del plazo de garantía. (10 puntos).**

Sanimobel, S.A. no incrementa el plazo de garantía.

**3.- Criterio Ambiental: Porcentaje de material reciclado. (10 puntos).**

Sanimobel, S.A. oferta un 100% de material reciclado en la fabricación de sus contenedores.

**4.- Criterio Social: 35 contenedores con bocas adaptadas. (10 puntos).**

Sanimobel, S.A. aportaría, en caso de ser adjudicatario, los 35 contenedores con bocas adaptadas para personas de movilidad reducida.

**Quinto: DETERMINACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.**

Establece el PCAP, en su Anexo II: "A efectos de valorar la baja se contemplan la totalidad de los criterios de adjudicación cuantificados económicamente. El cálculo de la baja anormal se realizará sobre el precio total conforme a la siguiente regla:

***Precio total = Proposición (sin IGIC) ofertada por el licitador – Valoración de las mejoras"***

Los criterios de adjudicación cuantificados económicamente son el económico y el social para los dos lotes, teniendo en cuenta en el social, que el precio unitario del contenedor adaptado no podrá ser inferior al precio unitario que resulte de la oferta económica presentada por el licitador.

Así pues, se estudia a continuación las bajas ofertadas por los licitadores:

**a) BAJAS LOTE Nº 1: 377 CONTENEDORES PLÁSTICO.**

El presupuesto base de licitación, sin IGIC incluido, asciende a 340.815,54 €

LICITADOR	PRECIO OFERTADO (sin IGIC)	PRECIO OFERTADO UNITARIO (sin IGIC)	PRECIO CONTENEDOR ADAPTADO (sin IGIC)	VALORCIÓN MEJORAS	PRECIO TOTAL
SULO IBÉRICA, S.A.	284.635,00€	755.00	815,00	16.300,00	268.335,00
ROTOTANK, S.L.	290.290,00€	770.00	770,00	15.400,00	274.890,00
CONTENEUR, S.L.	315.926,00€	838.00	838,00	16.760,00	299.166,00

En este caso concurren tres ofertas, por lo que el PCAP establece: “3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.”

La media aritmética de las ofertas presentadas referido al precio total es de 280.797,00 €; la oferta de Conteneur es la de cuantía más elevada, no siendo superior al 10% de la media (6,54%), por lo que no se excluirá de dicha media.

Las bajas calculadas resultan ser las siguientes:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO (sin IGIC)	VALORCIÓN MEJORAS	PRECIO TOTAL	BAJAS
SULO IBÉRICA, S.A.	284.635,00 €	16.300,00	268.335,00 €	-4,44%
ROTOTANK, S.L.	290.290,00 €	15.400,00	274.890,00 €	-2,10 %
CONTENUR, S.L.	315.926,00 €	16.760,00	299.166,00 €	6,54 %

Por tanto, ninguna de las tres ofertas es inferior a más del 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas y no existen ofertas anormalmente bajas para el lote 1.

#### b) BAJAS. LOTE Nº 2: 702 CONTENEDORES METÁLICOS.

El presupuesto base de licitación, sin IGIC incluido, asciende a 872.684,28 €; y la oferta presentada por Sanimobel, S.A., es de 872.235,00 €.

LICITADOR	PRECIO OFERTADO (sin IGIC)	PRECIO OFERTADO UNITARIO (sin IGIC)	PRECIO CONTENEDOR ADAPTADO (sin IGIC)	VALORCIÓN MEJORAS	PRECIO TOTAL
SANIMOBEL, S.A.	872.235,00 €	1.242,50	1.242,50	43.487,50	828.747,50 €

En este caso, al concurrir un único licitador, sería una oferta anormalmente baja en caso de que el precio total fuera inferior al presupuesto base de licitación en más de 25%. En el caso que nos ocupa, la baja producida es de 5,03 %, por lo que no existe oferta anormalmente baja para el Lote 2.”

Concluida la lectura, la Mesa de Contratación manifiesta su conformidad con el informe emitido por la técnica, si bien debe ser informado el tipo de IGIC a aplicar en este contrato.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al órgano de contratación, las siguientes propuestas de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa ROTOTANK S.L., con CIF.B9605743, el lote nº 1: suministro de 377 contenedores de carga lateral de material plástico para el servicio de recogida separada de residuos de

envases ligeros y papel-cartón de la isla de Fuerteventura, por un precio de 298.998,70€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 8.708,70€.

Adjudicar a favor de SANIMOBEL S.A., con CIF. A78169422, el lote nº 2: Suministro de 702 contenedores de carga lateral de material plástico para el servicio de recogida separada de residuos de envases ligeros y papel-cartón de la isla de Fuerteventura, por un precio de 898.402,05€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 26.167,05€.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.**